



San Miguel de Tucumán, **28 MAY 2018**

VISTO el Expediente N° 33023/2018 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares, mediante Resolución Interna N° 062-018 solicita la designación de la Prof. LUCIANA RAQUEL MERCADO, en 04 (cuatro) horas cátedra (732) de Taller Recreativo "Coreografías Juveniles" del Ciclo Básico, a partir del 01 de abril 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar los Docentes para el espacio curricular Talleres Recreativos.

Que la Comisión Directiva seleccionó el proyecto para Taller Recreativo "Coreografías Juveniles", presentado por la Prof. LUCIANA RAQUEL MERCADO para el Ciclo Lectivo 2018.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Prof. LUCIANA RAQUEL MERCADO**, DNI: 35.913.958, como Docente Interina en 04 (cuatro) horas cátedra (732) de Taller Recreativo "Coreografías Juveniles" del Ciclo Básico del Instituto Técnico de Aguilares, a partir del 01 de abril 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares a sus efectos.

RESOLUCION N° **1137 2018**

AJ.


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.